

RIO GALLEGOS, 15 FEB. 2002

VISTO:

La Nota N° 064/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a la cancelación de la Factura N° 0001-00003165, presentada por la firma comercial ARTEMISA, por un importe de PESOS TREINTA (\$ 30,00), en concepto de la provisión de un sello destinado a esta Jefatura de Administración de esta Unidad;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º- CANCELAR la Factura N° 0001-00003165, presentada por la firma comercial ARTEMISA, por un importe total de PESOS TREINTA (\$ 30,00), en concepto de la provisión de un sello destinado esta a la Jefatura de Administración.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el gasto citado en el Artículo anterior, **AFECTANDO** el mismo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.2.- UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA.-.....\$ 30,00.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

0222




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG